

SEARA JUAN IGNACIO C/SEARA MARÍA VICTORIA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 12 La Plata, comunica en autos "Seara Juan Ignacio c/Seara María Victoria s/División de condominio", Expte. LP-72607-2023, que la Martillera Paula Verónica Sandez, Col. 7272, dom. Calle 49 N° 876 ½, piso 1, of. 8, La Plata, Tel. 221-6159624, correo electrónico: sandezpropiedades@gmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando el día de 9 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS., departamento con dos cocheras, sito calle 58 N° 507 piso 8 letra A, ciudad y partido La Plata, pcia. Bs. As, Designado en plano PH 55-31-97 como UF 21, Pol. 08-01 Sup. cub. 112,91 m2, semicub. 5,75 m2. Total 118,66 m2. UC M (sótano) Pol I-13 sup. Cub y total: 15,49 m2. UC O (P.Baja), Pol. 00-02, sup desc y total: 13 m2. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. E; Manz.383; Parc. 8-a. Subpa. 21- Subpa.M- Subpa.O respect. Partidas: 55-375.509, 375.527, 375.529 respt. Matrículas 119.460/21-M-O (55) La Plata. Desocupado. Base U\$S 1.352,65. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar U\$S67,63, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050- 028-0004196/0, CBU 0140114728205000419603 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 3 de diciembre a

las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 11 de febrero de 2026 a las 12 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor. Señala 20 %-Comisión de la martillera, 1,5 % a cargo c/ parte, más 10 % de aportes previsionales y 1,2 % estampillado del acta de adjudicación a cargo comprador, a abonarse en el acto de adjudicación. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 3879 inc. 1 y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los 3 meses desde el pago del precio, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc 5° CPCC). No se permite la compra en comisión. Exhibición: 25 de noviembre de 2025 de 15 a 16 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/ 47 y 48 -Planta Baja-puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, 2025.

nov. 6 v. nov. 10